DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE PLAZAS EDF AÑO 2021

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA		
ESTABLECIMIENTO	**CENTRO DE SALUD FAMILIAR ANTONIO RENDIC (EX CAUTIN)**	
COMUNA	**NIVEL DE DIFICULTAD**	**CANTIDAD CONISS 2021**
ANTOFAGASTA	E	1

1. Realizar atención de salud ambulatoria de medicina general.
2. Realizar atenciones de salud de morbilidad.
3. Realizar controles de pacientes con patologías crónicas que pertenezcan a algún programa de salud del establecimiento.
4. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial.
5. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc.
6. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud.
7. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento.
8. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial.
9. Realizar funciones de responsabilidad clínicas y/o administrativas tales como jefe de programa, entre otros.
10. Realizar remplazos en rondas rurales en comunas que requieran de esta actividad.
11. Extensión horaria (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento).
12. Actuar como docencia a los distintos alumnos que realizan las prácticas autorizadas en el establecimiento.
13. Elaborar informes que aporten a la información clínica-asistencial y epidemiológica de su centro asistencial.

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

ESTABLECIMIENTO	CENTRO DE SALUD FAMILIAR DRA. MARIA CRISTINA ROJAS NEUMANN	
COMUNA	**NIVEL DE DIFICULTAD**	**CANTIDAD CONISS 2021**
ANTOFAGASTA	E	1

1. Realizar atención de salud ambulatoria de medicina general.
2. Realizar atenciones de salud de morbilidad.
3. Realizar controles de pacientes con patologías crónicas que pertenezcan a algún programa de salud del establecimiento.
4. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial.
5. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc.
6. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud.
7. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento.
8. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial.
9. Realizar funciones de responsabilidad clínicas y/o administrativas tales como jefe de programa, entre otros.
10. Realizar remplazos en rondas rurales en comunas que requieran de esta actividad.
11. Extensión horaria (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento).
12. Actuar como docencia a los distintos alumnos que realizan las prácticas autorizadas en el establecimiento.
13. Elaborar informes que aporten a la información clínica-asistencial y epidemiológica de su centro asistencial.

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

ESTABLECIMIENTO	CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II	
COMUNA	**NIVEL DE DIFICULTAD**	**CANTIDAD CONISS 2021**
ANTOFAGASTA	E	1

1. Realizar atención de salud ambulatoria de medicina general.
2. Realizar atenciones de salud de morbilidad.
3. Realizar controles de pacientes con patologías crónicas que pertenezcan a algún programa de salud del establecimiento.
4. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial.
5. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc.
6. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud.
7. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento.
8. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial.
9. Realizar funciones de responsabilidad clínicas y/o administrativas tales como jefe de programa, entre otros.
10. Realizar remplazos en rondas rurales en comunas que requieran de esta actividad.
11. Extensión horaria (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento).
12. Actuar como docencia a los distintos alumnos que realizan las prácticas autorizadas en el establecimiento.
13. Elaborar informes que aporten a la información clínica-asistencial y epidemiológica de su centro asistencial.

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA		
ESTABLECIMIENTO	**CENTRO DE SALUD FAMILIAR NORPONIENTE**	
COMUNA	**NIVEL DE DIFICULTAD**	**CANTIDAD CONISS 2021**
CALAMA	E	1

1. Realizar atención de salud ambulatoria de medicina general.
2. Realizar atenciones de salud de morbilidad.
3. Realizar controles de pacientes con patologías crónicas que pertenezcan a algún programa de salud del establecimiento.
4. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial.
5. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc.
6. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud.
7. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento.
8. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial.
9. Realizar funciones de responsabilidad clínicas y/o administrativas tales como jefe de programa, entre otros.
10. Realizar remplazos en rondas rurales en comunas que requieran de esta actividad.
11. Extensión horaria (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento).
12. Actuar como docencia a los distintos alumnos que realizan las prácticas autorizadas en el establecimiento.
13. Elaborar informes que aporten a la información clínica-asistencial y epidemiológica de su centro asistencial.

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

ESTABLECIMIENTO	CENTRO DE SALUD FAMILIAR SAN PEDRO ATACAMA	
COMUNA	**NIVEL DE DIFICULTAD**	**CANTIDAD CONISS 2021**
SAN PEDRO DE ATACAMA	D	3

1. Realizar atención de salud ambulatoria de medicina general.
2. Realizar atenciones de salud de morbilidad.
3. Realizar controles de pacientes con patologías crónicas que pertenezcan a algún programa de salud del establecimiento.
4. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial.
5. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc.
6. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud.
7. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento.
8. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial.
9. Realizar funciones de responsabilidad clínicas y/o administrativas tales como jefe de programa, entre otros.
10. Realizar remplazos en rondas rurales en comunas que requieran de esta actividad.
11. Extensión horaria (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento).
12. Actuar como docencia a los distintos alumnos que realizan las prácticas autorizadas en el establecimiento.
13. Elaborar informes que aporten a la información clínica-asistencial y epidemiológica de su centro asistencial.

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA		
ESTABLECIMIENTO	**HOSPITAL DR. MARCOS MACUADA (TOCOPILLA)**	
COMUNA	**NIVEL DE DIFICULTAD**	**CANTIDAD CONISS 2021**
TOCOPILLA	C	1

1. Realizar atención de salud ambulatoria de medicina general.
2. Realizar atenciones de salud de morbilidad.
3. Realizar controles de pacientes con patologías crónicas que pertenezcan a algún programa de salud del establecimiento.
4. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial.
5. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc.
6. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud.
7. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento.
8. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial.
9. Realizar funciones de responsabilidad clínicas y/o administrativas tales como jefe de programa, entre otros.
10. Realizar remplazos en rondas rurales en comunas que requieran de esta actividad.
11. Extensión horaria (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento).
12. Actuar como docencia a los distintos alumnos que realizan las prácticas autorizadas en el establecimiento.
13. Elaborar informes que aporten a la información clínica-asistencial y epidemiológica de su centro asistencial.

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL DE MEJILLONES	
COMUNA	**NIVEL DE DIFICULTAD**	**CANTIDAD CONISS 2021**
MEJILLONES	D	4

1. Realizar atención de salud ambulatoria de medicina general.
2. Realizar atenciones de salud de morbilidad.
3. Realizar controles de pacientes con patologías crónicas que pertenezcan a algún programa de salud del establecimiento.
4. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial.
5. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc.
6. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud.
7. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento.
8. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial.
9. Realizar funciones de responsabilidad clínicas y/o administrativas tales como jefe de programa, entre otros.
10. Realizar remplazos en rondas rurales en comunas que requieran de esta actividad.
11. Extensión horaria (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento).
12. Actuar como docencia a los distintos alumnos que realizan las prácticas autorizadas en el establecimiento.
13. Elaborar informes que aporten a la información clínica-asistencial y epidemiológica de su centro asistencial.

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA		
ESTABLECIMIENTO	**CENTRO DE SALUD FAMILIAR ALEMANIA DE CALAMA**	
COMUNA	**NIVEL DE DIFICULTAD**	**CANTIDAD CONISS 2021**
CALAMA	E	2

1. Realizar atención de salud ambulatoria de medicina general.
2. Realizar atenciones de salud de morbilidad.
3. Realizar controles de pacientes con patologías crónicas que pertenezcan a algún programa de salud del establecimiento.
4. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial.
5. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc.
6. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud.
7. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento.
8. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial.
9. Realizar funciones de responsabilidad clínicas y/o administrativas tales como jefe de programa, entre otros.
10. Realizar remplazos en rondas rurales en comunas que requieran de esta actividad.
11. Extensión horaria (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento).
12. Actuar como docencia a los distintos alumnos que realizan las prácticas autorizadas en el establecimiento.
13. Elaborar informes que aporten a la información clínica-asistencial y epidemiológica de su centro asistencial.

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA		
ESTABLECIMIENTO	**CENTRO DE SALUD FAMILIAR CORVALLIS**	
COMUNA	**NIVEL DE DIFICULTAD**	**CANTIDAD CONISS 2021**
ANTOFAGASTA	E	1

1. Realizar atención de salud ambulatoria de medicina general.
2. Realizar atenciones de salud de morbilidad.
3. Realizar controles de pacientes con patologías crónicas que pertenezcan a algún programa de salud del establecimiento.
4. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial.
5. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc.
6. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud.
7. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento.
8. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial.
9. Realizar funciones de responsabilidad clínicas y/o administrativas tales como jefe de programa, entre otros.
10. Realizar remplazos en rondas rurales en comunas que requieran de esta actividad.
11. Extensión horaria (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento).
12. Actuar como docencia a los distintos alumnos que realizan las prácticas autorizadas en el establecimiento.
13. Elaborar informes que aporten a la información clínica-asistencial y epidemiológica de su centro asistencial.

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

ESTABLECIMIENTO	CENTRO DE SALUD FAMILIAR NORTE DE ANTOFAGASTA	
COMUNA	**NIVEL DE DIFICULTAD**	**CANTIDAD CONISS 2021**
ANTOFAGASTA	E	1

1. Realizar atención de salud ambulatoria de medicina general.
2. Realizar atenciones de salud de morbilidad.
3. Realizar controles de pacientes con patologías crónicas que pertenezcan a algún programa de salud del establecimiento.
4. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial.
5. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc.
6. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud.
7. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento.
8. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial.
9. Realizar funciones de responsabilidad clínicas y/o administrativas tales como jefe de programa, entre otros.
10. Realizar remplazos en rondas rurales en comunas que requieran de esta actividad.
11. Extensión horaria (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento).
12. Actuar como docencia a los distintos alumnos que realizan las prácticas autorizadas en el establecimiento.
13. Elaborar informes que aporten a la información clínica-asistencial y epidemiológica de su centro asistencial.

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA		
ESTABLECIMIENTO	**CENTRO DE SALUD FAMILIAR CENTRAL DE CALAMA**	
COMUNA	**NIVEL DE DIFICULTAD**	**CANTIDAD CONISS 2021**
CALAMA	E	1

1. Realizar atención de salud ambulatoria de medicina general.
2. Realizar atenciones de salud de morbilidad.
3. Realizar controles de pacientes con patologías crónicas que pertenezcan a algún programa de salud del establecimiento.
4. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial.
5. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc.
6. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud.
7. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento.
8. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial.
9. Realizar funciones de responsabilidad clínicas y/o administrativas tales como jefe de programa, entre otros.
10. Realizar remplazos en rondas rurales en comunas que requieran de esta actividad.
11. Extensión horaria (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento).
12. Actuar como docencia a los distintos alumnos que realizan las prácticas autorizadas en el establecimiento.
13. Elaborar informes que aporten a la información clínica-asistencial y epidemiológica de su centro asistencial.

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

ESTABLECIMIENTO	CENTRO DE SALUD FAMILIAR CENTRO SUR DE ANTOFAGASTA	
COMUNA	**NIVEL DE DIFICULTAD**	**CANTIDAD CONISS 2021**
ANTOFAGASTA	E	1

1. Realizar atención de salud ambulatoria de medicina general.
2. Realizar atenciones de salud de morbilidad.
3. Realizar controles de pacientes con patologías crónicas que pertenezcan a algún programa de salud del establecimiento.
4. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial.
5. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc.
6. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud.
7. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento.
8. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial.
9. Realizar funciones de responsabilidad clínicas y/o administrativas tales como jefe de programa, entre otros.
10. Realizar remplazos en rondas rurales en comunas que requieran de esta actividad.
11. Extensión horaria (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento).
12. Actuar como docencia a los distintos alumnos que realizan las prácticas autorizadas en el establecimiento.
13. Elaborar informes que aporten a la información clínica-asistencial y epidemiológica de su centro asistencial.

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA		
ESTABLECIMIENTO	**CENTRO DE SALUD FAMILIAR MONTT**	
COMUNA	**NIVEL DE DIFICULTAD**	**CANTIDAD CONISS 2021**
CALAMA	E	2

1. Realizar atención de salud ambulatoria de medicina general.
2. Realizar atenciones de salud de morbilidad.
3. Realizar controles de pacientes con patologías crónicas que pertenezcan a algún programa de salud del establecimiento.
4. Organizar y ejecutar actividades de educación en salud a los usuarios del establecimiento asistencial.
5. Llevar a cabo el registro de las actividades asistenciales realizadas, según el formato del centro asistencial respectivo y la normativa ministerial en SIGGES, REM, etc.
6. Participar activamente en reuniones de planificación comunal en salud.
7. Implementar actividades de educación continua y capacitación a los funcionarios del establecimiento.
8. Efectuar visitas domiciliarias en base a la programación del establecimiento asistencial.
9. Realizar funciones de responsabilidad clínicas y/o administrativas tales como jefe de programa, entre otros.
10. Realizar remplazos en rondas rurales en comunas que requieran de esta actividad.
11. Extensión horaria (de común acuerdo con el Municipio o Servicio de Salud según dependencia del establecimiento).
12. Actuar como docencia a los distintos alumnos que realizan las prácticas autorizadas en el establecimiento.
13. Elaborar informes que aporten a la información clínica-asistencial y epidemiológica de su centro asistencial.